

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Fisioterapia por la Universidad de Oviedo fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe de Primera Renovación de la Acreditación favorable por parte de ANECA el 09/10/2016. En dicho informe se consideró como objeto de especial atención en las siguientes fases de seguimiento la revisión y mejora del sistema de evaluación de las asignaturas para que se adecuasen a los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada. En la Evidencia Informe de Autoevaluación del título y en la evidencia E0\_Grado\_Ejecucion\_Plan\_Mejoras se indica que se han revisado las Guías docentes de todas las asignaturas para hacer coincidir los sistemas de evaluación con los previstos en la memoria verificada. Sin embargo, consultadas las guías docentes publicadas en la página web de la Universidad de Oviedo, las siguientes asignaturas siguen sin presentar el sistema de evaluación previsto en la memoria verificada: Anatomía Humana, Biomecánica, Cinesiterapia, Afecciones Médico-Quirúrgicas I y Afecciones Médico-Quirúrgicas II. La asignatura Afecciones Médico-Quirúrgicas I y Microbiología aparece en la página web del plan de estudio y en la correspondiente guía docente como Afecciones Médico-Quirúrgicas I y la asignatura Afecciones Médico-Quirúrgicas II y Farmacología aparece solo como Afecciones Médico-Quirúrgicas II.

El número de plazas de nuevo ingreso respetó lo establecido en la memoria verificada (60 estudiantes por curso académico) solo en el curso académico 2016-2017. En el resto de cursos académicos objetos de evaluación el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso superó ligeramente el valor establecido en la memoria (Evidencia Tabla 4) (66 estudiantes en el curso 2017-2018 y 64 en los cursos 2018-2019 y 2019-2020). El Informe de Autoevaluación señala que ese incremento obedece a traslados provenientes de otras universidades españolas y extranjeras y las evidencias aportadas muestran que en el curso 2021-2022 se han puesto en marcha medidas para garantizar que no se supere el límite de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria, limitando a 1 plaza los traslados de expedientes del extranjero y a 2 plazas para los provenientes de otras universidades españolas o de la Universidad de Oviedo (E03\_05) y a 57 plazas para los estudiantes de nuevo ingreso (E03\_04).

En relación con la coordinación del título, en el Informe de Primera Renovación del Título se indicó que sería de especial atención en las siguientes fases de evaluación del título el establecimiento de mecanismos formales para la coordinación del título.

Según las evidencias aportadas no existe ningún mecanismo de coordinación propio del Grado que

coordine el análisis de la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias/asignaturas y entre las distintas materias/asignaturas que conforman el curso académico y el plan de estudios, de manera que se eviten la existencia de vacíos y duplicidades y se facilite una carga de trabajo adecuada para el estudiante, así como la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje por parte del mismo. No se aportan evidencias de la existencia de mecanismos verticales y horizontales de coordinación dentro del plan de estudios. En las audiencias realizadas por el panel de expertos y en las evidencias aportadas solo se recoge acciones de coordinación con respecto al Practicum, recogidas en la evidencia E02. No se ha creado ninguna estructura que establezca una coordinación entre los contenidos, competencias y actividades formativas de las asignaturas del Practicum y el resto de asignaturas del título, ni entre las asignaturas de curso y título. La evidencia E05\_05 recoge las actas de las reuniones de la Comisión de calidad del Centro que en dos reuniones anuales valora el seguimiento de cuatro títulos de Grado (medicina, fisioterapia, odontología, enfermería) y dos másteres. En dichas actas se recogen incidencias en asignaturas, guías docentes, profesorado... de los seis títulos, pero no las acciones realizadas para su resolución y seguimiento. La única comisión propia del título creada de la que se aportan evidencia es la comisión de autoevaluación creada expresamente para la realización del Informe de Autoevaluación pero no se recogen evidencias de haber realizado ninguna acción para el seguimiento y resolución de las acciones de mejora recogidas en el informe de primera renovación. En la evidencia E0 se indica que se han realizado reuniones de coordinación entre los responsables académicos de actividades docentes y de prácticas hospitalarias, sin embargo, en la evidencia E02\_Coordinacion\_Praticums no se aprecia ningún mecanismo de coordinación docente del título más allá de las reuniones de coordinación del profesorado responsable del Practicum.

En relación con los criterios de admisión aplicados, éstos son los publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA nº122 29-V-2017) (E03\_01) y corresponden a lo que se establece en la memoria verificada respecto a que el sistema de acceso para el Grado en Fisioterapia será el sistema general de la Universidad de Oviedo, según el R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre (BOE núm. 283 de 24 noviembre de 2008). Estos criterios son aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, están disponibles públicamente y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado al título.

En relación con la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, en la memoria verificada del título no se incluyen reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias y por títulos propios, tampoco se incluyen reconocimientos por experiencia laboral. Sin embargo, en el curso 2016-2017 se reconocen un total de 926 créditos de Otros tipos, el curso 2017-2018 se reconocen 702 créditos por los mismos motivos, el curso 2018-2019 se reconocen 162 créditos de Enseñanzas Oficiales No Universitarias y 8 créditos de Otros tipos (E04) y en el curso 2019-2020 se reconocen 282 créditos de Enseñanzas Oficiales No Universitarias y 192 créditos de Experiencia Laboral. En el Informe de Autoevaluación se indica que en el reconocimiento de créditos se aplica la normativa públicamente disponible en la página web, que permite reconocer créditos por acuerdo de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro a los títulos: Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, Técnico Superior en Acondicionamiento Físico, Técnico Superior Anatomía Patológica y Citología, Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico, Técnico Superior en Radioterapia y Técnico Superior en Dietética.

Los responsables del título, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se han comprometido a:

- Adecuar en su totalidad las formas de evaluación de las guías docentes de todas las asignaturas a la memoria verificada.
- Adecuar en su totalidad las denominaciones y contenidos de las Guías Docentes de todas las asignaturas a la memoria verificada.
- Solicitar al Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad, organismo responsable de la admisión de alumnado, que se respeten rigurosamente el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada.
- Estructurar un sistema de coordinación del Grado, global y por curso, que entrará en funcionamiento en el curso 2022-2023.
- Presentar una modificación de la memoria verificada para incluir la posibilidad de reconocimiento de créditos en el Grado por Enseñanzas Superiores No Universitarias, Títulos Propios y/o Experiencia Laboral.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Grado puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo, desde la cual, en algunos apartados se facilitan una serie de hiperenlaces a la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la universidad.

En relación con la información sobre el carácter oficial del título, en la página web de la universidad se encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del título.

Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad, se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los informes de verificación y seguimiento que ANECA ha elaborado del título.

Los criterios de admisión son públicos. Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web.

En relación con la información del Sistema de Garantía de Calidad, mediante la Web se da un enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo donde figura la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Desde la página web de información general del Grado, se provee un enlace directo desde la Web del título al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la universidad: ONEO. Los estudiantes tienen acceso a la información relevante del plan de estudios en la página web del Título y de la Facultad. Una vez matriculados en el Título tienen acceso al material alojado en el Campus Virtual de la Universidad de Oviedo (E13\_01, E13\_02). El porcentaje de asignaturas con contenido alojado en este Campus Virtual ha sido de 97,3% (36 de 37) en el curso 2016-2017, de 97,3 % (36 de 37) en el curso 2017-2018, de 115,6% (37 de 32) en el curso 2018-2019 y de 112,5%% (36 de 32) en el curso 2019-2020. Las Guías Docentes de las asignaturas siguen una misma estructura que permite recoger toda la información básica de la asignatura y estas guías son revisadas anualmente por la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (E05\_05).

La satisfacción de los estudiantes del Título en respuesta al ítem La información sobre el programa y el plan de trabajo en la Encuesta General de la Enseñanza (E05\_02), ha sido, en una escala de 0 a 10, de 7,6 (2016-2017), 7,6 (2017-2018), 8,1 (2018-2019) y 7,5 (2019-2020).

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Fisioterapia por la Universidad de Oviedo, se imparte en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, el Grado cuenta con procesos, procedimientos y registros, integrados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad de Oviedo.

En el periodo, para esta segunda Renovación de la Acreditación, se aportan los Informes de Seguimiento Anuales, correspondientes al periodo evaluado. E05\_01\_Informes\_Seguimiento\_Anual.pdf. Los informes recogen las reflexiones del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, y el análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA. Se han implicado en la elaboración y desarrollo de un plan de mejoras que se han desarrollado o bien están en proceso.

La Comisión de Calidad E05\_05\_Actas\_Comision\_Calidad.pdf es la responsable de elaborar los informes de seguimiento anual del título, en los que se analiza la evaluación y mejora de la enseñanza. El Grado tiene disponibles, aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

El Grado en Fisioterapia por la Universidad de Oviedo, cuenta con informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados, y la movilidad. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

Los resultados siguen una tendencia favorable y no se desvían del objetivo del título según indica el Informe de Rendimiento Académico Evidencia E05\_03\_Informe\_Rendimiento\_Academico.pdf.

En el informe general de la Encuesta General de Enseñanza E05\_02\_Informes\_Encuesta\_General\_Enseñanza.pdf se evidencia que la tasa de participación es baja tanto para el estudiantado como para el profesorado.

Sobre la satisfacción de egresados, se ha tenido acceso al Informe de Egresados E18\_Informes\_egresados\_comparativo\_a\_1\_4\_años.pdf con tasas de respuesta similares al año de egreso y al 4º año de egreso, situándose alrededor del 47%.

En cuanto a calidad de las prácticas externas, se evidencian informes de satisfacción C01\_Satisfaccion\_estudiantado\_practicums.pdf

En cuanto a la movilidad para los estudiantes se evidencian los resultados sobre la misma en E05\_04\_Satisfaccion\_estudiantado\_movilidad\_internacional.pdf

Se evidencia un informe de resultados sobre la satisfacción del personal de administración y servicios, para la Facultad. C03\_Informe\_Satisfaccion\_PAS\_Enfermería\_Fisioterapia.pdf con una participación del 100%.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Oviedo, pero no se evidencia si está implantado en el Grado. En los informes de seguimiento anuales se evidencia si ha habido o no sugerencias.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones realizadas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación que ha tenido el Grado Plan\_Mejora\_Acreditacion\_1\_2500732.pdf donde se explican las acciones emprendidas, para cada una de las recomendaciones realizadas en el informe para la R. de la Acreditación. Además, se evidencia también como se está realizando la ejecución del citado plan E0\_Grado\_Ejecucion\_Plan\_Mejoras.pdf

Además los informes de seguimiento anuales, en el apartado 4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores, se evidencia el grado de cumplimiento de las mejoras detectadas en los anteriores seguimientos del Grado.

En el apartado 5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA, se hace un seguimiento de todas las mejoras que se deben incorporar al Grado y su estado actual.

También el apartado 6. Acciones de mejora, se recogen aquellas mejoras que se deben implantar y el curso académico previsto. Se observa que algunas de las mejoras del Informe de Primera Renovación de la Acreditación, están en proceso de resolución y otras cerradas.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Fisioterapia por la Universidad de Oviedo continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de la ANECA de fecha 09/10/2016 respecto a este título se señala, como objeto de especial atención el mantenimiento del número de profesores previsto en la memoria verificada o solicitar la correspondiente modificación a ANECA para su valoración, así como la adopción de medidas para mejorar la experiencia investigadora de los profesores asociados y la implementación de mecanismos que permitan aumentar el número de profesores permanentes y de doctores en el área de Fisioterapia.

Desde la renovación del título, se ha registrado una disminución del número de profesores titulares de 25 a 16 con un aumento concomitante del número de catedráticos. El número de profesores asociados no permanente ha aumentado pasando de 54 a 63. El profesorado permanente imparte docencia en mayor proporción en las asignaturas de los primeros cursos del Grado, mientras que el profesorado con vinculación no permanente tiende a impartir docencia en los últimos cursos del Grado, con mayor número de créditos de prácticas. Como acción de mejora se ha contratado a un profesor más a tiempo completo, no obstante, aun así, el personal permanente o a dedicación a tiempo completo no cumple con los requisitos establecidos en la memoria del título.

En las audiencias realizadas por el panel de expertos se recoge información de que existen profesores que están cursando el programa de doctorado en ciencias de la salud, pero no se aportan evidencias. En la actualidad cuentan con 2 profesores profesionales de fisioterapia contratados a tiempo completo y 27 a tiempo parcial. La dedicación a tiempo parcial de un volumen tan alto de profesores expertos en la materia ocasiona modificaciones en el horario de la docencia a lo largo del curso. El grado de satisfacción de los estudiantes respecto al profesorado oscila entre 7,9 y 8,6 sobre 10 a lo largo del periodo evaluado (E05\_02 y Tabla 4).

Los responsables del centro, en el documento de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se han comprometido a intentar adaptar el número y perfil del profesorado a los establecidos en la memoria modificada. En el curso 2021-2022 se incorporó al Grado, en el área de conocimiento de Fisioterapia, un profesor contratado doctor y en el curso 2022-2022 lo harán otros dos.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo (E11) es suficiente y da soporte adecuado a las actividades docentes. Se observa un incremento respecto al personal de apoyo descrito en la memoria verificada. En la encuesta de satisfacción del PAS, llevada a cabo el curso académico 2019-2020, al personal vinculado al edificio de Enfermería y Fisioterapia (8 personas) se observa una satisfacción media que oscila entre 6,6 y 9,3 sobre 10 (C03). Los aspectos menos valorados son las condiciones ambientales (6,5), la información y formación proporcionada por la universidad en temas que afectan al desarrollo de su trabajo (6,6), la política de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Oviedo (6,6) y las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral (6,8). La satisfacción general con su puesto de trabajo se valora con 7,8.

Los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las prácticas formativas del Título (E12). El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales se indica que es “aceptable” durante los cuatro cursos del periodo evaluado (2016-2020) (Tabla 4). En la audiencia del panel de expertos con los estudiantes y los egresados se recoge la necesidad de aumentar y mejorar la dotación de camillas como material de prácticas de la Facultad.

El profesorado, en la Encuesta General de la Enseñanza (E05\_02) responden al ítem “Las infraestructuras y recursos han sido adecuados” con valores de 7,2; 7,3; 7,9; 7,3 sobre 10, en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 respectivamente.

En relación a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes, son servicios proporcionados por la Universidad de Oviedo y son los que aparecen recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (E14\_01), en el que se incluyen una jornada de acogida, para los alumnos de nuevo ingreso; acciones de integración, para nuevos estudiantes con necesidades específicas, estudiantes procedentes de vías especiales de acceso, y estudiantes a tiempo parcial; acciones de seguimiento académico y culminación de estudios; acciones grupales de orientación académica sobre prácticas externas y Trabajo Fin de Grado; acciones grupales de orientación académica sobre movilidad nacional e internacional y acciones grupales de orientación profesional. La Universidad de Oviedo cuenta con una oficina (ONEO) para la provisión de ayuda y apoyo al estudiante con necesidades específicas en su inclusión en la vida universitaria (Enlace 19). La Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud cuenta con una oficina de movilidad. El número de estudiantes que han participado en el programa Erasmus ha sido de 5 estudiantes en el curso 2019-2020, 8 estudiantes en 2018-2019, 6 estudiantes en 2017-2018 y 6 en 2016-2017 (E14\_02). El informe sobre la satisfacción del alumnado con la movilidad del programa ERASMUS (E05\_04) indica que en 2019-2020 los 5 estudiantes de movilidad se encontraron bastante o muy satisfechos con la experiencia en general. En 2018-2019, 7 estudiantes se encuentran bastante o muy satisfechos y 1 bastante insatisfecho. En 2017-2018, 4 estudiantes se encuentran bastante o muy



satisfechos y 1 bastante insatisfecho y en 2016-2017, 6 estudiantes se encuentran bastante o muy satisfechos.

En la audiencia del panel de expertos con los estudiantes y los egresados se pone de manifiesto cierto desconocimiento por parte de los mismos del Plan de Acción Tutorial y de los servicios de orientación profesional.

Las prácticas externas se llevan a cabo según lo establecido en la memoria verificada, gracias al "Concierto entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia" (C05). Para la realización de las prácticas externas del título se dispone del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo (C06) y de las guías docentes de Practicum I, II, III y IV que coincide con lo establecido en la memoria (Tabla 1). En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de la ANECA de fecha 09/10/2016 respecto a este título se señala, como objeto de especial atención en las siguientes fases de seguimiento el establecimiento de mecanismos formales de coordinación entre los responsables de las prácticas externas y los tutores de las mismas. En relación con esto, la evidencia E2 proporciona diferentes actas de las reuniones de los responsables de los cuatro Practicums del título (una reunión en 2018, otra en 2019 y otra en 2020). No se recogen evidencias en las actas de coordinación con los tutores profesionales. Las prácticas externas se consideran adecuadas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título, como se demuestra por los altos resultados obtenidos en las tasas de rendimiento de las asignaturas de Practicum (100% en los cuatro cursos evaluados) (Tabla 2), así como por el grado de satisfacción que demuestran los alumnos en la valoración de las mismas (C01): la satisfacción de los alumnos oscila (sobre 5) entre 4,1 y 4,8 para el Practicum I, entre 4,1 y 4,9 para el Practicum II, entre 4 y 4,9 en Practicum III y entre 3,8 y 4,9 en Practicum IV para el curso 2018-2019; entre 4,1 y 4,8 en el Practicum I, entre 4,1 y 4,9 en el Practicum II, no hay datos para el Practicum III, entre 3,7 y 4,9 para el Practicum IV en el curso 2017-2018 y entre 3,8 y 4,9 en el Practicum I; no hay datos para el Practicum II, entre 3,5 y 4,6 para el Practicum III y entre 4,5 y 4,7 en el Practicum IV para en curso 2016-2017.

Los responsables del centro, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se han comprometido a realizar acciones encaminadas a mejorar la información disponible para los alumnos sobre el Plan de Acción Tutorial y los servicios de orientación profesional.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con el análisis de las guías docentes (Tabla 1) se deduce que las actividades formativas y metodologías planteadas son variadas y se ajustan a la adquisición de las competencias previstas en cada asignatura y en la memoria verificada. Los sistemas de evaluación también son variados y permiten obtener información sobre los resultados de aprendizaje alcanzados. Las guías docentes son revisadas anualmente por la Comisión de Calidad (E05\_05), que también supervisa el desarrollo y los resultados de rendimiento académico y los resultados de la Encuesta General de la Enseñanza y elabora los informes de seguimiento anuales del título (E05\_01) para velar que correspondan a lo establecido en la memoria verificada. Los Trabajos Fin de Grado presentan mayoritariamente buenas calificaciones (E17), así como tasas de rendimiento en torno al 80% durante todo el periodo evaluado. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título es de 7,2, 7,3, 8,2 y 7,7 sobre 10 para los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente (Tabla 4). El grado de satisfacción del profesorado con el título oscila entre 8,1 y 7,9 sobre 10 para los mismos cursos (Tabla 4). Y el grado de satisfacción de los egresados es de 6,9 (curso 2016-2017), 6,3 (curso 2017-2018) y 6,4 (curso 2018-2019) sobre 10 (Tabla 4). En la Encuesta General de Enseñanza (E5\_02) se indica, además, que la valoración de los estudiantes respecto al ítem “El sistema de evaluación ha sido coherente con los contenidos impartidos” es de 7,3 en el curso 2016-2017; 7,8 en el curso 2017-2018; 8,1 en el curso 2018-2019 y 7,3 en 2019-2020.

De las evidencias disponibles del análisis de las asignaturas de referencia, de los Trabajos de Fin de Grado, de las guías docentes (Tabla 1), de los indicadores de satisfacción y rendimiento aportados por la universidad (Tabla 2, E5\_02) y de las opiniones surgidas en la audiencia con el panel de expertos, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y al nivel 2 del MECES requerido por el título.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Estos

indicadores se ajustan a las previsiones recogidas en la memoria verificada del título en cuanto a la tasa de graduación (60%) y tasa de eficiencia 68%. Según la Tabla 4, la tasa de graduación de la cohorte 2013-2014 fue de 75,9%, de la cohorte 2014-2015 fue de 73,6 y de la cohorte 2015-2016 fue de 69,8%. En el análisis por asignaturas (Tabla 2) se observa una tasa de rendimiento del 90% (valor reseñado en la memoria verificada) en la mayoría de ellas con la excepción, en el curso 2019-2020, de las siguientes asignaturas que presentan una tasa de rendimiento menor: Anatomía Humana (Formación Básica) (62,77%), Biomecánica (Formación Básica) (81,13%), Bioquímica (Formación Básica) (83,82%), Fisiología Humana (Formación Básica) (80,77%), Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV (Obligatoria) (81,48%), Trabajo Fin de Grado (78,18%). De estas asignaturas, Anatomía Humana, Biomecánica, Fisiología Humana y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV también han presentado tasas de rendimiento por debajo de lo previsto en cursos anteriores. En el caso de Anatomía Humana su tasa de rendimiento más alta en el período evaluado corresponde al curso 2017-2018 (68%). En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se recoge como aspecto de especial seguimiento el análisis de la tasa de abandono, ya que esta era superior a la recogida en la memoria de verificación (5%), pero no se aporta ninguna evidencia de las acciones realizadas de seguimiento y resolución de la misma, siendo en la actualidad dicha tasa superior a la recogida en la memoria. Las tasas de abandono, se han mantenido por encima de las previsiones realizadas en la memoria verificada (15,4% en la cohorte de 2013-2014; 17,5% en la cohorte de 2014-2015, 23% en la cohorte 2015-2016 y 20,3% en la cohorte de 2016-2017). La Comisión de Calidad ha revisado al alza el objetivo de la tasa de abandono y el de la tasa de eficiencia pero no se ha solicitado ninguna modificación de la memoria.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Para la definición de este perfil se tienen en cuenta la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y la Orden CIN/2135/2008 (E01), que habilita para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta. Para su revisión se parte de los resultados del aprendizaje en las asignaturas de prácticas externas, los informes de los tutores de las mismas, los egresados, informes de valoración de los tribunales evaluadores de los Trabajos Fin de Grado y la información del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA). En la encuesta a los egresados después de un año de egresar (E18), preguntados por el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios con todas las tareas desempeñadas en su trabajo de las 19 personas que responden, 8 declaran que es bastante en el curso 2018-2019, 5 de 15 responden entre bastante y mucho en 2017-2018 y 13 de 24 manifiestan la misma opinión al año de egresar en el curso 2016-2017. Preguntados, tras cuatro años de egresar, 14 de 24 egresados del curso 2014-2015 afirman bastante o mucho y 4 de 15 egresados del curso 2013-2014 afirman bastante.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de la ANECA de fecha 09/10/2016 respecto a este título se señala, como recomendación, publicar información sobre resultados de inserción laboral de los egresados del título y adoptar medidas para incrementar el número de participantes. Los informes de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida (E18) están públicamente disponibles en el apartado de la Facultad en la Web de calidad (Enlace 07). Los datos de inserción laboral de los egresados proceden de los informes sobre la empleabilidad e inserción laboral de egresados (E18). Estos datos muestran una tasa de empleabilidad alta, incluso al año de egresar, (95% en egresados en 2018-2019; 83,4% en egresados en 2017-2018; 92,2% en egresados en 2016-2017) y la mayoría de los egresados trabajan como fisioterapeutas.

Los responsables del centro, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se han comprometido a realizar un estudio e informe detallado sobre la evolución de la tasa de abandono del título con el objeto de que si se sigue desviando de lo establecido en la memoria verificada se puedan tomar medidas enfocadas a reducir dicha tasa. El estudio/informe se realizará en el contexto del intercambio de alumnos entre los grados de Ciencia de la Salud (enfermería, fisioterapia, medicina, odontología y psicología) que permite el ordenamiento de la Universidad de Oviedo.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

- El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso debe ajustarse a lo establecido en la memoria verificada.

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

- Adecuar en su totalidad el sistema de evaluación descrito en las guías docentes de todas las asignaturas a la memoria verificada.

- Adecuar en su totalidad las denominaciones y contenidos de las Guías Docentes de todas las asignaturas a la Memoria Verificada.

- Establecer mecanismos formales para la coordinación del Grado tal y cómo se indicó en el Informe de Primera Renovación del Título.

- Presentar una modificación de la memoria verificada para incluir la posibilidad de reconocimiento de créditos en el Grado por Enseñanzas Superiores No Universitarias, Títulos Propios y/o Experiencia Laboral.

- Ajustar el número y perfil del profesorado disponible para el título a los establecidos en la memoria verificada. En caso de querer modificarlo, hay que solicitar la correspondiente modificación a ANECA para su valoración.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

- Realizar acciones encaminadas a mejorar la información disponible para los alumnos sobre el Plan de Acción Tutorial y los servicios de orientación profesional.

- Analizar la evolución de la tasa de abandono del título con el objeto de que si se sigue desviando de lo establecido en la memoria verificada se puedan tomar medidas enfocadas a reducir dicha tasa.

En Madrid, a 19/07/2022:



La Directora de ANECA